MODIFICACION No. 1
ANEXO No. 2 CLÁUSULAS CONTRACTUALES
CONTRATO No. 00-148-2022

La presente modificación se realiza en atención al oficio No. 100210168-0478 del 13 de diciembre de 2022, con número de radicado 000I2022918689 de la misma fecha, mediante el cual se remite el Formato FT-FI-2088 "*Solicitud de Modificación, suspensión, cesión o Terminación anticipada*" del 13 de diciembre de 2022, suscrito por el Supervisor del contrato, funcionario de la Subdirección del Laboratorio Aduanero, con sus respectivos soportes, el cual hace parte integral del presente documento, donde solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 00-148-2022, razón por la cual las partes acuerdan:

1. PRORROGA

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato **en 30 días calendario,** es decir, hasta el 30 de enero de 2023, por lo cual se modifica el la cláusula **No. 5) PLAZO DE EJECUCIÓN,** del Anexo 2 "Cláusulas Contractuales", la cual quedará así:

5. "PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de Enero de 2023, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por LA DIAN, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

El plazo de ejecución se concreta en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD, INFORME O PRODUCTO A ENTREGAR	PLAZO O FECHA DE ENTREGA
Recogida de termómetro digital para calibración en laboratorio acreditado	Dentro de la semana posterior a la firma del Acta de inicio del contrato
Orden de pedido, importación y trámite de nacionalización de los estándares	Dentro de los 45 días siguientes a la firma del Acta de inicio del contrato
Calibración del termómetro digital y entrega del termómetro con certificado de calibración en las instalaciones del Laboratorio Nacional de Aduanas	Entre el 29 de diciembre y 31 de diciembre de 2022.
Entrega de estándares y repuestos contemplados en el contrato	1 semana después de la nacionalización de los consumibles
Mantenimiento preventivo, ajuste	Hasta el 28 de Enero de 2023.

de temperatura y de la constante del viscosímetro, calificación operacional y de desempeño del Viscosimetro Automático CAV 4.2, marca Cannon Instrument.	
TOTALES	Plazo de ejecución total: 30 de Enero de 2023.

2. **CONSTITUCIÓN DE RESERVAS:** El Ordenador del Gasto autoriza la constitución de la reserva presupuestal por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($59.120.390) M/CTE**., incluidos el Impuesto de Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal y costos directos e indirectos a que haya lugar, para lo cual se remitirá a la Subdirección Financiera el documento de autorización de la respectiva reserva.

3. **GARANTÍA**: El contratista se compromete ampliar las vigencias de los riesgos amparados con la garantía exigida en el contrato inicial de acuerdo con el valor adicionado y plazo establecido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento.

4. **CLÁUSULAS NO MODIFICADAS**: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por el presente modificatorio, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

5. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes, y para su ejecución requiere la aprobación de las garantías.